

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 288/16-D.R.H. SAN LUIS, veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, Secretario de Informática Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,30 horas del día 28-10-16 y hasta las 24,00 del 30-10-16.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y de 2016, a la Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**, Juez del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 14-11-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **RODOLFO LUIS FAGES**.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial del Año 2016, a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 2-11-16.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Dra. **NATALIA MARÍA SOLEDAD LUCERO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 2-11-16.-

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **SILVINA VERONICA LAFUETE**, a la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**, a partir del día 27-10-16 e inter dure su ausencia.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA SOLEDAD DIVIZIA**

LOHIGORRY, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 18-10 y hasta el 27-10-16.-

VII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 17 y hasta el 21-10-16.-

VIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Lic. **MARÍA GLADYS SAMPER**, Secretaria de Cámara Gesell, los días 20 y 21-10-16.-

IX) MODIFICAR Parcialmente el Punto III) del Acuerdo N° 187-DRH-16; DEJANDO SIN EFECTO la licencia de los días 3-11 y 4-11-16; y CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **ALEJANDRA LORENA NOCHELI ROMERO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Programa de Capacitación en Control de Convencionalidad y Tutela de los derechos Humanos – Panorama Latinoamericano y Europeo”, a realizarse los días 27-10, 28-10, 24-11 y 25-11-16, quien deberá acreditar la causal invocada.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 27 de Octubre de 2016.-